

VISTO, lo establecido en el Decreto N° 0773/2016 del Municipio de Lanús y el Expte. N° T-905.563/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente de marras, el Sr. TAVERNISE HECTOR, con DNI N° 7.373.876, quien fija domicilio en WARNEs, N°2611, LANUS, solicita se autorice al vehículo marca M.BENZ, modelo LO-814, año 2000, tipo MINIBUS, dominio DFW819 a prestar servicio en jurisdicción del Municipio de Lanús como transporte escolar durante el presente año escolar,

Que, de la documentación acompañada se desprende que el vehículo y las circunstancias particulares del titular cumplen con la normativa provincial que reglamenta la actividad,

Que, asimismo el vehículo ha sido presentado a verificación ocular del personal de inspección del Municipio encontrándose en condiciones de proceder a prestar servicio,

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le son conferidas por el Artículo N° 2 del Decreto N° 0773/2016 del Municipio de Lanús,

**EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD SUSTENTABLE
DEL MUNICIPIO DE LANÚS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizase la habilitación para el corriente año escolar, en carácter de renovación, del automotor marca M.BENZ, modelo LO-814, año 2000, motor N° 37498410.432523 dominio DFW819, Licencia N° 104, propiedad del Sr. TAVERNISE HECTOR, con DNI N° 7.373.876, domiciliado en la calle WARNEs, N°2611, LANUS, destinado al transporte escolar.-

Artículo 2°: La unidad móvil autorizada en el Art. 1°, deberá contar obligatoriamente y al día, durante todo el corriente año escolar en que la misma se encuentre vigente, con la Verificación Técnica Vehicular y con el Seguro pertinente que le corresponde por la categoría en que se encuentra declarada. El incumplimiento de lo señalado en el presente artículo dará lugar a la caducidad automática de la Licencia habilitante, como así también de la imposición de las sanciones administrativas que correspondieren.-



./.

Artículo 3º: La presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Movilidad Sustentable.-

Artículo 4º: Dese al Registro de Resoluciones de la Secretaría; tome conocimiento e intervención la Dirección de Tránsito y Transporte, la Dirección de Fiscalización y Control; y Archívese.-

JEFE DE SECCION
JEFE DIVISION
JEFE DEPARTAMENTO

JEFE DE SECCION
JEFE DIVISION
JEFE DEPARTAMENTO

SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
JORGE A. MELANIC
SUBSECRETARIO

JEFE DE SECCION
JEFE DIVISION
JEFE DEPARTAMENTO

JEFE DE SECCION
JEFE DIVISION
JEFE DEPARTAMENTO



Dr. DIEGO G. KRAVETZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD
MUNICIPIO DE LANÚS

